



# Índice de Confianza en la Justicia

## Marzo 2011

**MARZO 2011**

**+6,6%**

### ICJ

Responsables:  
Marcelo O. de Jesús (Fores)  
Horacio Spector (UTDT)  
Pablo Zacchino (Fundación  
Libertad)

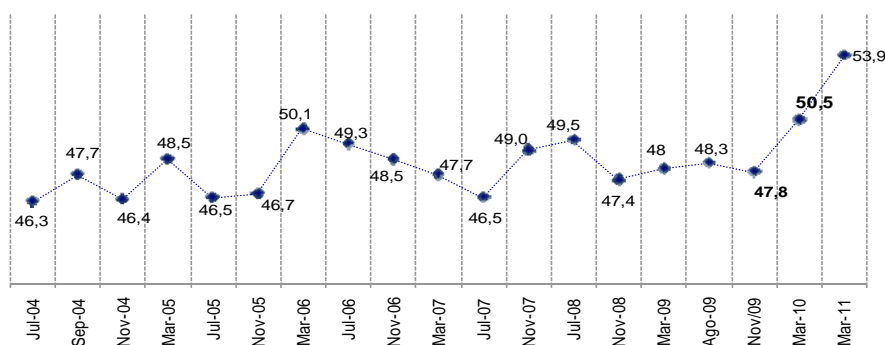
### I. Introducción

La Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, Fores – Foro de estudios sobre la Administración de Justicia, y la Fundación Libertad presentan el Índice de Confianza en la Justicia (ICJ) correspondiente a **Marzo de 2011**. El ICJ mide la evolución de la opinión pública respecto de la administración de Justicia en la Argentina. Está compuesto por dos subíndices, uno conductual y otro perceptual. El subíndice conductual permite conocer el comportamiento que los encuestados manifiestan tendrían ante conflictos jurídicos en materia patrimonial, familiar y laboral. El subíndice perceptual mide la opinión de los encuestados respecto de atributos que se esperan de la justicia, en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. El Índice de Confianza en la Justicia (ICJ), como medida de confianza, se obtiene promediando los dos subíndices (conductual y perceptual) y tiene al igual que los dos subíndices una amplitud que varía entre 0 y 100. El ICJ fue pensado como una herramienta para sondear en forma sistemática la confianza de la sociedad argentina en la Justicia.

Si bien las mediciones de los meses julio y noviembre de 2010 no se realizaron por razones operativas, tal asimetría respecto a los años anteriores, no produce alteración alguna sobre el fenómeno analizado.

### II. Evolución del ICJ

Evolución del índice de Confianza en la Justicia (ICJ)



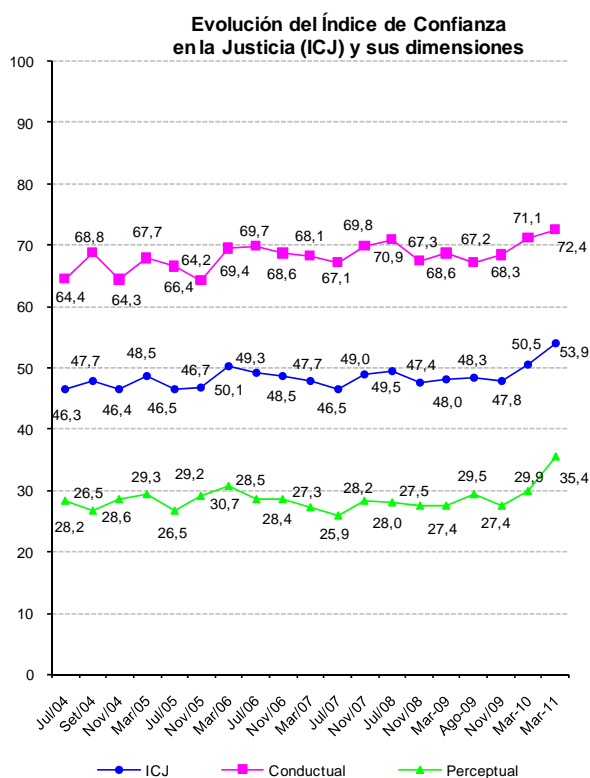
En marzo de 2011 el ICJ alcanzó un valor de 53,9 (en una escala donde 0 expresa el mínimo de confianza y 100 el máximo), con lo cual la confianza en la Justicia aumentó un 6,6% respecto a la medición anterior (marzo/10).

**Tabla Nº 1: Evolución de los Subíndices del ICJ**

	Sub-índice Conductual	Sub-índice Perceptual	Índice Confianza en la Justicia (ICJ)	Variación del ICJ respecto a la medición anterior
Julio de 2004	64,4	28,2	46,3	
Septiembre de 2004	68,8	26,5	47,7	1,5%
Noviembre de 2004	64,3	28,6	46,4	-2,7%
Marzo de 2005	67,7	29,3	48,5	4,5%
Julio de 2005	66,4	26,5	46,5	-4,4%
Noviembre de 2005	64,2	29,2	46,7	0%
Marzo de 2006	69,4	30,7	50,1	7%
Julio de 2006	69,7	28,5	49,3	-2%
Noviembre de 2006	68,6	28,4	48,5	-2%
Marzo de 2007	68,1	27,3	47,7	-2%
Julio de 2007	67,1	25,9	46,5	-2,5%
Noviembre de 2007	69,8	28,2	49,0	5,3%
Julio de 2008	70,9	28,0	49,5	1%
Noviembre de 2008	67,3	27,5	47,4	-4,1%
Marzo de 2009	68,6	27,4	48,0	1,2%
Agosto de 2009	67,2	29,5	48,3	0,7%
Noviembre de 2009	68,3	27,4	47,8	-1%
Marzo de 2010	71,1	29,9	50,5	5,7%
Marzo de 2011	72,4	35,4	53,9	6,6%

**Gráfico Nº 2**

Como se aprecia en el gráfico Nº 2, es corriente que el Subíndice Conductual muestre resultados más altos que el Perceptual. Lo que los individuos están dispuestos a hacer en situaciones concretas en las que tendrían la opción de requerir la intervención judicial (subíndice conductual), no coincide exactamente con la imagen que manifiestan tener de la Justicia como institución (subíndice perceptual), en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. El índice general (ICJ) se ubica entre ambos subíndices, pues su cálculo expresa la tensión existente entre ellos. En referencia a la medición anterior (marzo/2010), en esta se observa un aumento del índice general del 6,6%, impulsado por los subíndices Perceptual y Conductual, los que subieron un 18,2% y un 1,8% respectivamente.



### III. Metodología

El ICJ consta de dos dimensiones con tres preguntas cada una. Las primeras miden la actitud de las personas ante ciertos conflictos jurídicos concretos y las segundas miden la percepción de la población sobre los que debieran ser atributos de la Justicia argentina: imparcialidad, eficiencia y honestidad. Las siguientes son las preguntas que constituyen el ICJ y sus opciones de respuestas:

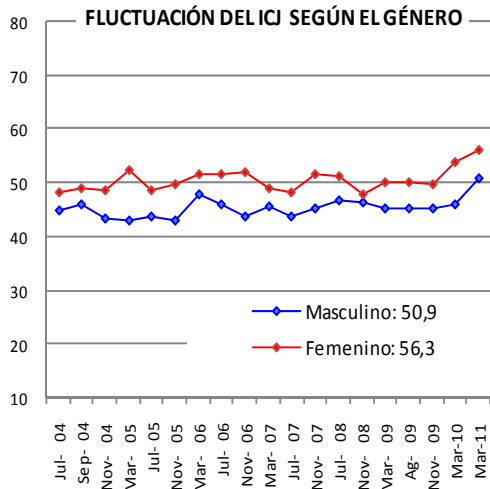
<b>Dimensión conductual:</b>	<b>Dimensión perceptual:</b>
1. Patrimonial: Una persona le da un cheque sin fondos por un trabajo que Ud. hizo y no le paga pese a su reclamo. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	4. Imparcialidad: En cuanto a tratar a todos por igual (sin importar sus medios económicos, contactos o afiliación política), para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.
2. Familia: Ud. se está separando de su marido/esposa y él/ella no le quiere dar la parte que le corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	5. Eficiencia: En términos de capacidad y eficiencia, para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.
3. Laboral: Su empleador lo despide y le ofrece una indemnización menor que la que corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	6. Honestidad: En cuanto a honestidad y honradez, para Ud. la justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.

El valor del Índice de Confianza en la Justicia se obtiene del siguiente modo:

Las categorías de respuesta de cada pregunta reciben un valor entre 0 y 3 puntos, correspondiendo 0 a la categoría “no confiable”, 1 a la categoría “poco confiable”, 2 a la categoría “confiable” y 3 a la categoría “muy confiable”. Cada pregunta tiene, pues, un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 3 puntos que surge de la sumatoria de la multiplicación de la proporción de entrevistados que se inclinó por cada categoría de respuesta por el valor que le corresponde a esa categoría.

Luego, para obtener el subíndice conductual se suman los valores de las 3 preguntas conductuales y para obtener el subíndice perceptual se suman los valores de las 3 preguntas perceptuales. De este modo, se obtiene un subíndice conductual y otro perceptual en una escala de 0 a 9 puntos. Esta escala es luego normalizada a una escala de 0 a 100 donde 0 representa el menor valor y 100 representa el mayor valor. Promediando los subíndices conductual y perceptual se obtiene el valor del ICJ.

#### IV. El ICJ en detalle

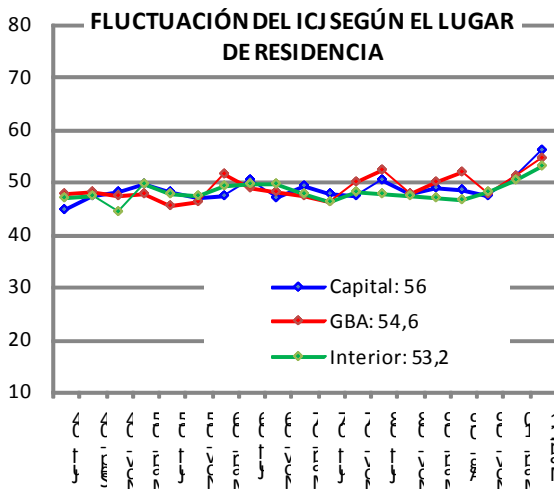
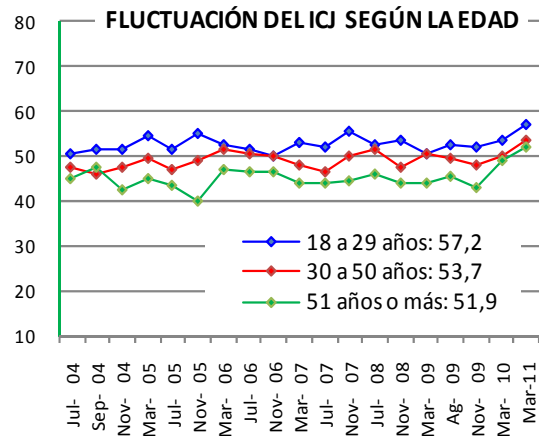


**Gráfico N° 3**

En comparación con la medición de marzo de 2010, en 2011, ambos géneros, acusaron una suba de confianza en la justicia. Mientras los hombres aumentaron en un 10,2%, las mujeres, lo hicieron en un 4,3%.

**Gráfico N° 4**

En este período, todos los grupos etáreos han aumentado su confianza con respecto a la medición anterior. Tal incremento es de 6,6% en el grupo más joven; de 7,1% en los de 30 a 50 años y de un 6,2% en los que tienen más de 50 años.

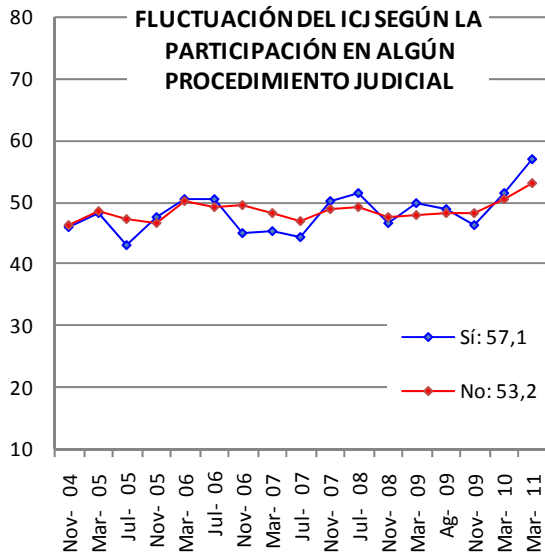
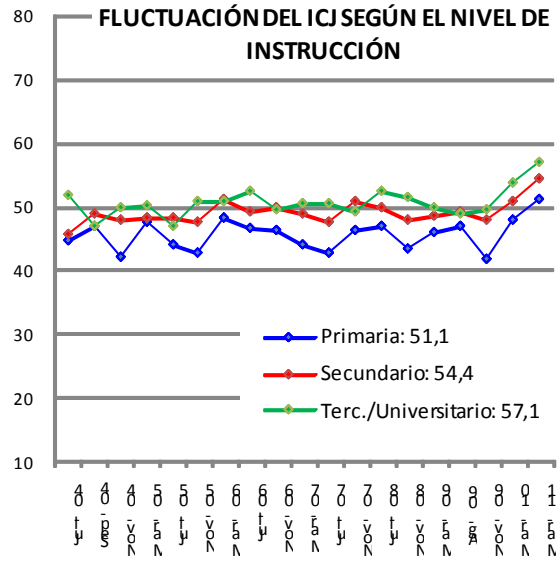


**Gráfico N° 5**

En marzo de 2011, la confianza en la justicia aumentó en todas las regiones donde se realiza el sondeo. El incremento mayor, respecto al mismo mes de 2010 se dio en Capital Federal, con un 9,3%; seguido por el GBA, con un 7,1% y el Interior, con un 6%.

**Gráfico N° 6**

Considerando el nivel de instrucción de los encuestados, si bien el aumento de confianza se observa en todos los grupos, aquellos con escolaridad media son quienes más incrementaron su confianza en la justicia, con un 7%, respecto a marzo de 2010. Los que poseen un nivel primario subieron un 6,8%, mientras que los de mayor formación lo hicieron en un 6,4%.

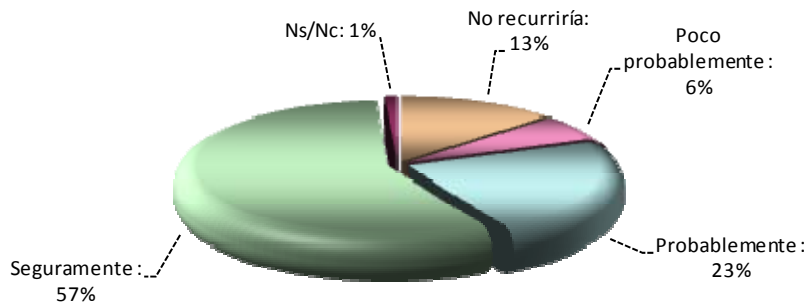


**Gráfico N° 7**

Entre los que indicaron haber participado en algún procedimiento judicial en los últimos tres años se observa un aumento de confianza en la justicia del 10,5% y aquellos que no lo han hecho, subieron su confianza un 5,2%.

**Indicadores por materia – Subíndice conductual:**

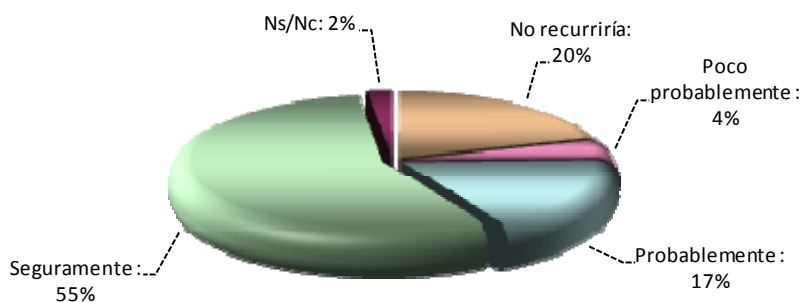
**Gráfico N° 8**  
En caso de recibir un cheque sin fondos...  
(Marzo 2011)



En términos de porcentajes de cada respuesta sobre la muestra tomada, si se agrupan las opciones “seguramente” y “probablemente” la mayoría de los encuestados recurriría a la Justicia en caso de tener algún conflicto jurídico de índole patrimonial (80%). No obstante, el 19% indicó que en tales situaciones era poco probable o no recurriría a la Justicia. A esto se le debe sumar, el hecho de que, al menos un 1% indicó no saber qué haría ante dicha circunstancia (Gráfico N° 8).

**Gráfico N° 9**

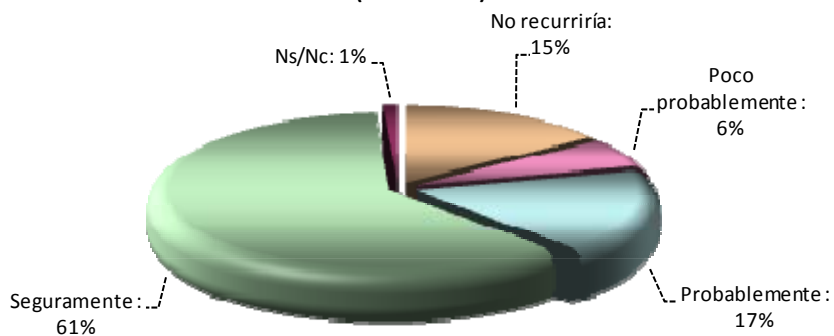
**Ud. se está separando de su marido/esposa...  
(Marzo 2011)**



Del mismo modo, la mayoría de los consultados recurriría a la Justicia o probablemente lo haría, en caso de tener algún conflicto familiar (72%). Aún así, el 20% no recurriría; para un 4% es poco probable que lo hiciera y un 2% no sabe si lo haría (Gráfico N° 9).

**Gráfico N° 10**

**Su empleador lo despide...  
(Marzo 2011)**

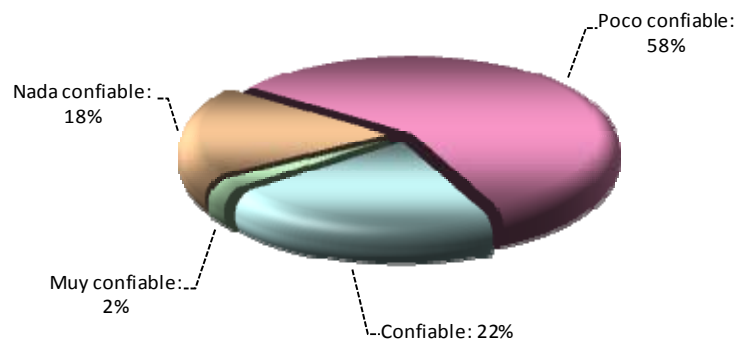


Cuando se trata de problemas laborales, un 78% manifestó que recurriría a la justicia seguramente o probablemente. Aunque uno de cada cinco encuestados señaló que no lo haría o que sería poco probable que lo hiciera.

## Indicadores por materia – Subíndice perceptual:

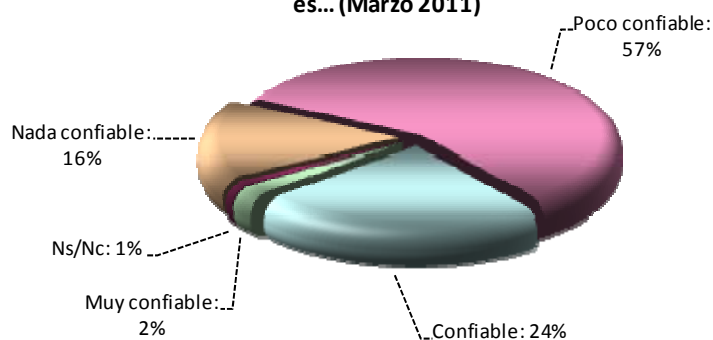
### Gráfico N° 11

En cuanto a tratar a todos por igual... para Ud. la Justicia argentina es... (Marzo 2011)



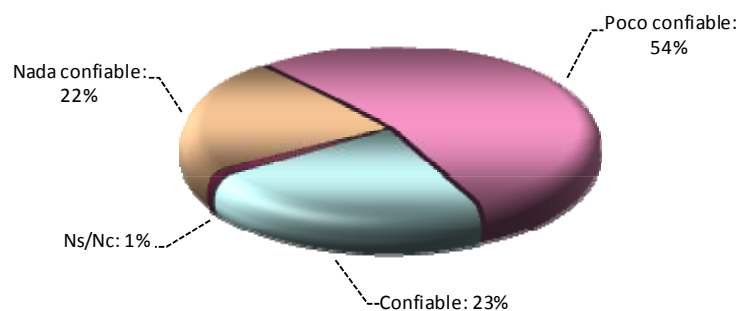
### Gráfico N° 12

En términos de eficiencia, para Ud. la Justicia argentina es... (Marzo 2011)



### Gráfico N° 13

En cuanto a honestidad, para Ud. la justicia argentina es... (Marzo 2011)

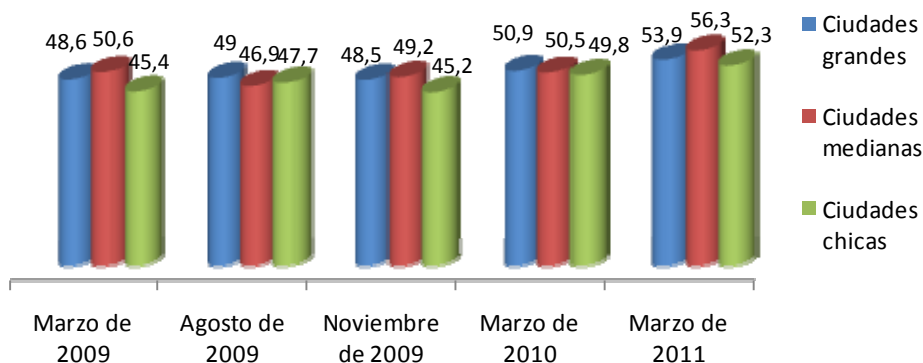


En marzo de 2011 la imparcialidad de la Justicia es poco o nada confiable para el 76% de los encuestados (Gráfico N° 11); asimismo, el 73% indicó que la capacidad y eficiencia de la Justicia le merece poca o ninguna confianza (Gráfico N° 12). Asimismo, el 76% de los encuestados indicó que confiaba poco o nada en la honestidad de la Justicia. Dado estos guarismos, se evidencia en este período, una leve mejora en lo que respecta a la imagen de la justicia.

Desde la medición de marzo de 2009 se ha incorporado el tamaño de hábitat (ciudades chicas: de menos de 100.000 habitantes; ciudades medianas: entre 100.001 a 500.000 habitantes y ciudades grandes: más de 500.000 habitantes). En estos términos, en el mes de marzo de 2011, el ICJ más alto corresponde a las ciudades medianas (56,3), aunque este guarismo no difiere sustancialmente de los otros tipos de ciudades.

**Gráfico Nº 14**

**ICJ según tamaño de la ciudad  
(marzo 2009 - marzo 2011)**



**Responsables:**

Horacio Spector (UTDT - 011-4784-3386 y 011-4784-0087)

Marcelo O. de Jesús (Fores – 011-4815-6655)

Pablo Andrés Zacchino (Fundación Libertad - 0341 5225300/1/2)



## FICHA TÉCNICA

- ✓ **UNIVERSO:** POBLACIÓN GENERAL DE GRANDES CENTROS URBANOS, MAYOR DE 18 AÑOS
- ✓ **TIPO DE ENCUESTA:** TELEFÓNICA, POR EL SISTEMA C13 CATI FOR WINDOWS
- ✓ **CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA:** ALEATORIA, POLIÉTAPICA, ESTRATIFICADA POR ZONAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y POR CUOTAS DE EDAD Y SEXO PARA LA SELECCIÓN DEL ENTREVISTADO. PONDERADA PARA REPRESENTAR CORRECTAMENTE LOS PESOS POBLACIONALES DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS Y CORREGIR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS ENTREVISTADOS DE ACUERDO PARÁMETROS CENSALES
- ✓ **LOCALIDADES:** CIUDAD AUTÓNOMA DE Bs. As., GRAN Bs. As., GRAN CÓRDOBA, ROSARIO, GRAN MENDOZA Y GRAN TUCUMÁN
- LOCALIDADES DESDE JULIO/08:** CIUDAD AUTÓNOMA DE Bs. As., GRAN Bs. As., CÓRDOBA, ROSARIO, MENDOZA TUCUMÁN, LA PLATA, MAR DEL PLATA, , SALTA, SANTA FE, SAN JUAN, RESISTENCIA, CORRIENTES, JUJUY, PARANÁ, NEUQUÉN, FORMOSA, SAN LUIS, LA RIOJA, COMODORO, SAN NICOLÁS, SAN RAFAEL, VILLA MERCEDES, OLAVARRIA, RÍO GALLEGOS, GOYA, EL DORADO, VIEDMA, CONCEPCIÓN, RÍO TERCERO, PEHUAJÓ, TERMAN, RIVADAVIA, CASTELLI, CRESPO, PROF. MAZZA, MONTECARLO, CATRIEL, VILLA ABERASTAIN Y RECREO
- ✓ **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 800 CASOS  
A PARTIR DE JULIO/08: 1000 CASOS
- ✓ **ERROR ESTADÍSTICO:** +/- 3,5%
- ✓ **FECHA DEL TRABAJO DE CAMPO:**
  - 1º MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2004.
  - 2º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004
  - 3º MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2004
  - 4º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y EL 8 DE MARZO DE 2005
  - 5º MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2005
  - 6º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2005
  - 7º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y 8 DE MARZO DE 2006
  - 8º MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 12 DE JULIO DE 2006
  - 9º MEDICIÓN: ENTRE EL 31 DE OCTUBRE Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2006
  - 10º MEDICIÓN: ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y EL 8 DE MARZO DE 2007
  - 11º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 DE JULIO Y EL 10 DE JULIO DE 2007
  - 12º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007
  - 13º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y EL 12 DE JULIO DE 2008
  - 14º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008
  - 15º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 11 DE MARZO DE 2009
  - 16º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 12 DE AGOSTO DE 2009
  - 17º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009
  - 18º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y 9 DE MARZO DE 2010
  - 19º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y 15 DE MARZO DE 2011
- ✓ **EMPRESA EJECUTORA:** POLIARQUÍA CONSULTORES
- ✓ **ANÁLISIS:** LILIANA RAMINGER